



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA

12812

Exposición pública del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de los servicios sociosanitarios de atención a las personas mayores del Consorcio Sociosanitario de Menorca.

Se hace público que la Junta de Gobierno del Sociosanitario de Menorca, en sesión extraordinaria del día 30 de Mayo de 2013, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de los servicios sociosanitarios de atención a las personas mayores del Consorcio Sociosanitario de Menorca.

Este expediente permanecerá expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente en que se publique el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones, objeciones y observaciones que consideren convenientes. En el caso de que no se presenten alegaciones se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOIB.

Maó, 4 de Junio de 2013

La Presidenta,
Aurora Herráiz Águila

